

**CIRCULAR EXTERNA No. 005**

**FECHA:** 05 DE ABRIL DE 2018

**DE:** CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

**ASUNTO:** REPORTE DE CONTRATOS NO RENDIDOS DESDE 2017/01/01 HASTA 2017/12/31 AL SIA OBSERVA

**PARA:** **MUNICIPIOS:** MUNICIPIO DE SANTA MARÍA; MUNICIPIO DE NÁTAGA; MUNICIPIO DE TERUEL; MUNICIPIO DE BARAYA; MUNICIPIO DE RIVERA; MUNICIPIO DE TESALIA; MUNICIPIO DE SUAZA; MUNICIPIO DE ISNOS; MUNICIPIO DE OPORAPA; MUNICIPIO DE VILLAVIEJA.

**EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO:** E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO DE RIVERA; E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DE EL PITAL; E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA; E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI; E.S.E SAN ROQUE.

**EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS:** ESP AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A DE ISNOS; EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO SAS ESP; EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON HUILA; EMPRESAS PUBLICAS PALERMO E.S.P.; EMPRESAS PÚBLICAS DE VILLAVIEJA S.A.S. E.S.P.

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** CENTRO EDUCATIVO MAJO – GARZON; INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA-GARZON; INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRES; INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN-AGRADO-HUILA; INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL VERGEL; INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ULLOA; INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO – ACEVEDO; INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE REINEL CERQUERA; INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIÓN; INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA; INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE – AIPE; INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA; CENTRO EDUCATIVO POLONIA; INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE HILARIO LOPEZ-CAMPOALEGRE; INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO; INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA – LA PLATA, INSITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO LA VEGA-CAMPOALEGRE.

**OTRAS ENTIDADES:** JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIVERA HUILA; INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LIQUIDACIÓN DE CAMPOALEGRE.

El aplicativo SIA OBSERVA fue implementado por parte de la Auditoría General de la República – A.G.R. mediante Resolución Orgánica No.008 de 2015, con el objetivo de reglamentar la rendición de cuentas e informes; de la misma forma, dicha entidad emitió la Resolución Orgánica No 005 del 2016 “Por medio de la cual se modificaron parcialmente las resoluciones orgánicas No 008 del 2015 y 003 del 2016”, señalando de forma puntual los términos para rendir la información al aplicativo.

*Todos controlamos!*

	CIRCULAR	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA
		CODIGO: A02-F02
		VERSION: 2
		FECHA: 01/11/2012

Por su parte, la Contraloría Departamental del Huila expidió la Resolución No. 073/2016, por medio de la cual adopta el aplicativo SIA OBSERVA para que los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Huila rindan mensualmente y en línea la información contractual.

Revisada la plataforma del SIA OBSERVA rendida por la Contraloría Departamental del Huila correspondiente al periodo del 01/01/2017 al 31/12/2017 a la Auditoría General de la República, se observa que las siguientes entidades no han dado total cumplimiento a la rendición mensual de los contratos suscritos durante la vigencia 2017 a la plataforma, conllevando a que no se cumpla con este proceso:

ENTIDAD VIGILADA	GANTIDAD	VALOR TOTAL INIC.
	CONTRATOS NO RENDIDOS	CONTRATOS
CENTRO EDUCATIVO MAJO - GARZON	41	\$ 65.217.396
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA-GARZON	39	\$ 23.428.339
MUNICIPIO DE SANTA MARIA	38	\$ 4.359.413.598
E.S.E. HISPITAL DIVINO NIÑO DE RIVERA	21	\$ 105.930.186
MUNICIPIO DE NATAGA	15	\$ 229.983.823
JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIVERA HUILA	12	\$ 52.260.000
MUNICIPIO DE TERUEL	12	\$ 330.164.994
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DE EL PITAL	11	\$ 174.950.000
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANDRES	10	\$ 63.960.129
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	8	\$ 33.844.000
E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA	6	\$ 16.083.333
MUNICIPIO DE BARAYA	6	\$ 822.437.319
MUNICIPIO DE RIVERA HUILA	6	\$ 79.648.355
EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO SAS ESP	5	\$ 37.498.750
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN-AGRADO-HUILA	5	\$ 10.850.144
MUNICIPIO DE TESALIA	5	\$ 25.662.700
EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON HUILA	4	\$ 116.035.654
INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL	3	\$ 7.560.000
INSTITUCION EDUCATIVA LA ULLOA	3	\$ 28.210.320
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO - ACEVEDO	3	\$ 6.437.923
AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A ISNOS	2	\$ 8.493.760
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE REINEL CERQUERA	2	\$ 4.600.000
INSTITUCION EDUCATIVA LA UNIÓN	2	\$ 6.128.000
INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA	2	\$ 10.480.000

*Todos controlamos!*

ENTIDAD VIGILADA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INIC.
	CONTRATOS NO RENDIDOS	CONTRATOS
MUNICIPIO DE SUAZA HUILA	2	\$ 499.736.191
MUNICIPIO DE ISNOS HUILA	2	\$ 8.311.900
CENTRO EDUCATIVO POLONIA	1	\$ 100.000
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	1	\$ 120.957.916
EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO E.S.P	1	\$ 542.532.835
EMPRESAS PÚBLICAS DE VILLAVIEJA S.A.S. E.S.P.	1	\$ 105.404.192
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE - AIPE	1	\$ 1.965.880
INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA	1	\$ 2.410.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE HILARIO LOPEZ - CAMPOALEGRE	1	\$ 4.620.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO.	1	\$ 7.000.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA-LA PLATA	1	\$ 1.109.600
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO LA VEGA - CAMPOALEGRE	1	\$ 450.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LIQUIDACIÓN DE CAMPOALEGRE HUILA	1	\$ 1.000.000
MUNICIPIO DE OPORAPA	1	\$ 86.483.750
MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	1	\$ 17.000.000

En virtud de lo anterior, se solicita a las entidades referidas en el cuadro anterior rendir de manera inmediata la información correspondiente a los contratos celebrados del 01/01/2017 hasta el 31/12/2017 que a la fecha no han sido rendidos en el aplicativo SIA OBSERVA, así como los documentos que deben ser anexados. Para este efecto, se habilitará la plataforma los días **10, 11 y 12 de abril de 2018**.

Lo anterior, sin perjuicio del inicio de los correspondientes procesos administrativos sancionatorios.

Finalmente se recuerda a los sujetos de control, que la información debe ser rendida de manera mensual, a más tardar el tercer (3) día calendario del mes siguiente al periodo a rendir, sin perjuicio de que la entidad pueda diligenciar de manera permanente la información relativa a cada contrato.

Cualquier información adicional, podrá ser solicitada al teléfono 8712858 o al correo electrónico [sia\\_observa@contraloriahuila.gov.co](mailto:sia_observa@contraloriahuila.gov.co).

Cordialmente,

*Adriana Escobar Gómez*  
**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**  
Contralora Departamental

*Todos controlamos!*

